

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Diciembre del 2022

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
TAQUERIA "LA ESPECIAL"	2003049207	05-DEC-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las nueve horas y quince minutos del día cinco de diciembre de dos mil veintidós .

Como lo pide la señora MARIETA GOLFINI ARGUETA DE GUTIERREZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022090856 a las dieciséis horas y treinta y un minutos del día dos de diciembre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada TAQUERIA "LA ESPECIAL" con Matrícula de Empresa No. 2003049207 inscrita al número 236 del libro 54 del folio 473 al folio 474 con fecha veinticinco de junio de dos mil tres, ubicada en 13ª AVENIDA NORTE Y 11ª CALLE ORIENTE, POLÍGONO 35, CASA N° 29, COLONIA SANTA MÓNICA, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a COMIDAS Y BEBIDAS y que tiene el Local siguiente 13ª AVENIDA NORTE Y 11ª CALLE ORIENTE, POLÍGONO 35, CASA N° 29, COLONIA SANTA MÓNICA, SANTA TECLA, LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 98 DEL LIBRO 467 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 197 AL FOLIO 198 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, cinco de diciembre de dos mil veintidós .

LICDA. UCRANIA MARLA DANIELA CLAROS RAMIREZ
REGISTRADORA/JB

Nombre	Matrícula	Cancelada
FABRICA LA NUEVA SAMARITANA	2008061341	12-DEC-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SANTA ANA, a las diez horas y dieciséis minutos del día doce de diciembre de dos mil veintidós.

Como lo pide la señora EDITH ESMILDA FLORES DE GALDAMEZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022088495 a las nueve horas y veintidós minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, titular de la empresa INDUSTRIAL, COMERCIAL, denominada FABRICA LA NUEVA SAMARITANA con Matrícula de Empresa No. 2008061341 inscrita al número 111 del libro 179 del folio 223 al folio 224 con fecha quince de mayo de dos mil ocho, ubicada en BARRIO SANTA CRUZ, 8ª AVENIDA SUR, METAPAN, SANTA ANA, que se dedica a FABRICACION DE CEMENTO, CAL Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 207 DEL LIBRO 467 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 415 AL FOLIO 416 FECHA DE INSCRIPCION: SANTA ANA, doce de diciembre de dos mil veintidós .

NOTIFIQUESE.

LICDA. MARÍA SUYAPA LEÓN DE OSEGUEDA
REGISTRADORA/LUNA.

Nombre	Matrícula	Cancelada
FARMACIA ALTOS DE GUADALUPE	2004023868	15-DEC-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las nueve horas y ocho minutos del día quince de diciembre de dos mil veintidós.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Como lo pide el señor MIGUEL ANGEL FIGUEROA SERPAS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022092942 a las ocho horas y cuarenta y dos minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FARMACIA ALTOS DE GUADALUPE con Matrícula de Empresa No. 2004023868 inscrita al número 81 del libro 214 del folio 163 al folio 164 con fecha trece de agosto de dos mil nueve, ubicada en 1ª AVENIDA NORTE N° 2, del municipio de ANTIGUO CUSCATLAN, departamento de LA LIBERTAD, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS y que tiene el Local siguiente: 001-) denominada FARMACIA ALTOS DE GUADALUPE ubicado en 1ª AVENIDA NORTE N° 2, del municipio de ANTIGUO CUSCATLAN, departamento de LA LIBERTAD y que se dedica a COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 13 DEL LIBRO 468 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 27 AL FOLIO 28 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, quince de diciembre de dos mil veintidós.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR */MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE LUIS GALVEZ ROLDAN	2009064520	20-DEC-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las catorce horas y veinticinco minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor JOSE LUIS GALVEZ ROLDAN, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022094710 a las doce horas y cincuenta y dos minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidós, titular de la empresa de SERVICIO, denominada JOSE LUIS GALVEZ ROLDAN con Matrícula de Empresa No. 2009064520 inscrita al número 143 del libro 206 del folio 287 al folio 288 con fecha veintiuno de mayo de dos mil nueve , ubicada en BARRIO EL ROSARIO, AVENIDA ISAAC ESQUIVEL N° 22, NEJAPA, SAN SALVADOR, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 76 DEL LIBRO 468 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 153 AL FOLIO 154 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veinte de diciembre de dos mil veintidós.

LICDA. UCRANIA MARLA DANIELA CLAROS RAMIREZ.
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
BAZAR WILLIAM	2010068923	22-DEC-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las siete horas y cuarenta y ocho minutos del día veintidos de diciembre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señora BLANCA LIDIA RIVAS OSEGUEDA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022095244 a las once horas y treinta y tres minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada BAZAR WILLIAM con Matrícula de Empresa No. 2010068923 inscrita al número 222 del libro 357 del folio 445 al folio 446 con fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete , ubicada en 10ª AVENIDA NORTE Y 2ª CALLE ORIENTE N° 19, USULUTAN, que se dedica a VENTA DE CALZADO y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 109 DEL LIBRO 468 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 219 AL FOLIO 220 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintidos de diciembre de dos mil veintidós.

LICDA. UCRANIA MARLA DANIELA CLAROS RAMIREZ
REGISTRADORA/JB

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTES FLORES	2019096423	22-DEC-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las ocho horas y cuarenta y siete minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor HENRY WILFREDO FLORES FLORES, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022095211 a las once horas y dieciséis minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, titular de la empresa de TRANSPORTE, denominada TRANSPORTES FLORES con Matrícula de Empresa No. 2019096423 inscrita al número 104 del libro 404 del folio 209 al folio 210 con fecha once de diciembre de dos mil diecinueve, ubicada en 1ª CALLE ORIENTE, PLAZA CARTAGENA, LOCAL #7, BARRIO EL CALVARIO, que se dedica a ACTIVIDADES DE LOS OPERADORES TURISTICOS; TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERDEPARTAMENTAL MEDIANTE MICROBUSES y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 111 DEL LIBRO 468 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 223 AL FOLIO 224 FECHA DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL, veintidós de diciembre de dos mil veintidós .

LIC. EDUARDO ELIAS VILLANUEVA AGUILA.
REGISTRADOR/*KT
PRESENTACION: 2022095211

Nombre	Matrícula	Cancelada
COMERCIAL DEL AHORRO	2022105569	22-DEC-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las trece horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintidós .

Como lo pide la señora MERARI AZUCENA AMAYA CUEVAS, con Documento Unico de Identidad numero 04543166-0 en escrito presentado al número: 2022095534 a las quince horas y cuarenta y dos minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada COMERCIAL DEL AHORRO con Matrícula de Empresa No. 2022105569 inscrita al número 158 del libro 455 del folio 317 al folio 318 con fecha uno de junio de dos mil veintidós , ubicada en CALLE CHAPARRASTIQUE, BARRIO SAN FRANCISCO, # 414, SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA EN TIENDAS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD; VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 123 DEL LIBRO 468 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 247 AL FOLIO 248 FECHA DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL, veintidós de diciembre de dos mil veintidós .

**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**

Empresas canceladas

Persona Natural

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCÍA.
REGISTRADORA/*MG

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Noviembre del 2022

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
MEJIA'S BROTHER	2021100147	01-NOV-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las nueve horas y cincuenta y seis minutos del día uno de noviembre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor JULIO RAFAEL MEJIA ALVARADO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022082294 a las quince horas y siete minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada MEJIA'S BROTHER con Matrícula de Empresa No. 2021100147 inscrita al número 35 del libro 426 del folio 71 al folio 72 con fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno, ubicada en POLÍGONO I, PSJ. B, CASA 5-6, CANTÓN LA PALMA, que se dedica a VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS USADOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y AUTOS CON CHOFER y que tiene el Local siguiente POLÍGONO I, PSJ. B, CASA 5-6, CANTÓN LA PALMA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 63 DEL LIBRO 465 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 127 AL FOLIO 128 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, uno de noviembre de dos mil veintidós .

LICDA. UCRANIA MARLA DANIELA CLAROS RAMIREZ
REGISTRADORA/JB

Nombre	Matrícula	Cancelada
BALMORE MOISES GALVEZ CALDERON	2009064266	01-NOV-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y cuarenta y nueve minutos del día uno de noviembre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor BALMORE MOISES GALVEZ CALDERON en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022082783 a las doce horas y diecinueve minutos del día uno de noviembre de dos mil veintidós, titular de la empresa de SERVICIO, denominada BALMORE MOISES GALVEZ CALDERON con Matrícula de Empresa No. 2009064266 inscrita al número 14 del libro 205 del folio 29 al folio 30 con fecha cuatro de mayo de dos mil nueve , ubicada en BARRIO EL ROSARIO AVENIDA EMILIO AVELAR N° 31, NEJAPA, SAN SALVADOR, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA y que tiene el Local siguiente BARRIO EL ROSARIO AVENIDA EMILIO AVELAR N° 31, NEJAPA, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 77 DEL LIBRO 465 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 155 AL FOLIO 156 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, uno de noviembre de dos mil veintidós .

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR/JB

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
J C IMPORTS	2020098461	03-NOV-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las siete horas y cincuenta y un minutos del día tres de noviembre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor LIDIA CAROLINA MARTINEZ CLIMACO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022079351 a las diez horas y veintinueve minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada J C IMPORTS con Matrícula de Empresa No. 2020098461 inscrita al número 111 del libro 415 del folio 223 al folio 224 con fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, ubicada en POLÍGONO H, CASA 7, COLONIA VISTA HERMOSA II, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN, que se dedica a IMPORTACIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 78 DEL LIBRO 465 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 157 AL FOLIO 158 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, tres de noviembre de dos mil veintidós .

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA.
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
MJ MOTORS	2018090501	07-NOV-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las dieciséis horas y nueve minutos del día siete de noviembre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor JONATHAN RICARDO PORTILLO SANTOS, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022083614 a las doce horas y veinte minutos del día siete de noviembre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada MJ MOTORS con Matrícula de Empresa No. 2018090501 inscrita al número 137 del libro 368 del folio 275 al folio 276 con fecha veintisiete de febrero de dos mil dieciocho , ubicada en CANTON BUENAVISTA, KILOMETRO 25,SAN PEDRO PERULAPAN, CUSCATLAN, que se dedica a VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES y que tiene el Local CANTON BUENAVISTA KILOMETRO 25 ,SAN PEDRO PERULAPAN,CUSCATLAN; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 155 DEL LIBRO 465 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 311 AL FOLIO 312 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, siete de noviembre de dos mil veintidós .

NOTIFIQUESE.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
A & A IMPORTADORA	2022103895	08-NOV-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SANTA ANA, a las once horas y veinticinco minutos del día ocho de noviembre de dos mil veintidós.

Como lo pide OSMIN ANTONIO CACERES ACOSTA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022083792 a las diez horas y diecinueve minutos del día ocho de noviembre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada A & A IMPORTADORA con Matrícula de Empresa No. 2022103895 inscrita al número 19 del libro 447 del folio 39 al folio 40 con fecha tres de enero de dos mil veintidós, ubicada en URBANIZACION SAN JERONIMO, POLIGONO Z, LOTE N° 36, del municipio de SANTA ANA, departamento de SANTA ANA, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS USADOS, COMPRA Y

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

VENTA DE REPUESTOS USADOS PARA VEHICULOS Y REPARACION DE VEHICULOS y que tiene el Local siguiente: 001-) Ubicado en URBANIZACION SAN JERONIMO, POLIGONO Z, LOTE N° 36, del municipio de SANTA ANA, departamento de SANTA ANA, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS USADOS, COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS USADOS PARA VEHICULOS Y REPARACION DE VEHICULOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 173 DEL LIBRO 465 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 347 AL FOLIO 348 FECHA DE INSCRIPCION: SANTA ANA, ocho de noviembre de dos mil veintidós.

LICDA. MARIA SUYAPA LEON DE OSEGUEDA
REGISTRADORA/*Monge.

Nombre	Matrícula	Cancelada
SERVICIOS PREZA	2018090739	16-NOV-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las trece horas y veinte minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor MARCO ANTONIO PREZA ARTEAGA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022085219 a las diez horas y dieciséis minutos del día quince de noviembre de dos mil veintidós, titular de la empresa de SERVICIO, denominada SERVICIOS PREZA con Matrícula de Empresa No. 2018090739 inscrita al número 18 del libro 370 del folio 37 al folio 38 con fecha veintitres de marzo de dos mil dieciocho , ubicada en REPARTO SANTA MARTA, POLIGONO " E ", CASA N° 17, APOPA, SAN SALVADOR, que se dedica a OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE y que tiene el Local siguiente ubicado en: REPARTO SANTA MARTA, POLIGONO " E ", CASA N° 17, APOPA, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 44 DEL LIBRO 466 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 89 AL FOLIO 90 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós .

NOTIFIQUESE.

LICDA. MARIA ISABEL MORALES GUARDADO
REGISTRADORA/EF

Nombre	Matrícula	Cancelada
J. Y. N. IMPOR	2019093749	22-NOV-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las catorce horas y cuarenta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

Como lo pide el señor MARIO VLADIMIR CLIMACO MARTÍNEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022082715 a las diez horas y treinta minutos del día uno de noviembre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada J. Y. N. IMPOR con Matrícula de Empresa No. 2019093749 inscrita al número 84 del libro 388 del folio 169 al folio 170 con fecha doce de marzo de dos mil diecinueve, ubicada en CALLE INTERVALO, BARRIO SAN JUAN, REPARTO EL ROBLE, N° 1-B, del municipio de COJUTEPEQUE, departamento de CUSCATLAN, que se dedica a ENDEREZADO Y PINTURA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS y que tiene el Local siguiente 001 ubicado en CALLE INTERVALO, BARRIO SAN JUAN, REPARTO EL

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

ROBLE, N° 1-B, del municipio de COJUTEPEQUE, departamento de CUSCATLAN; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 126 DEL LIBRO 466 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 253 AL FOLIO 254 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR */MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
TIENDA SANDRITA	2010069848	24-NOV-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las nueve horas y treinta y siete minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Como lo pide la señora LUCRECIA VELASQUEZ DE GARCIA, con Documento Único de Identidad: 02707260-4 y Numero de Identificación Tributario: 1403-221161-101-6 en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022087345 a las once horas y cuarenta y dos minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada TIENDA SANDRITA con Matrícula de Empresa No. 2010069848 inscrita al número 1 del libro 241 del folio 3 al folio 4 con fecha veintinueve de noviembre de dos mil diez , ubicada en BARRIO EL CALVARIO, AVENIDA JULIA VELASQUEZ N° 35, CONCEPCION DE ORIENTE, LA UNION, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 157 DEL LIBRO 466 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 315 AL FOLIO 316 FECHA DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós .

LIC. EDUARDO ELIAS VILLANUEVA AGUILA
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
BAZAR MONTIEL	2021101702	25-NOV-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las nueve horas y cincuenta y dos minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

Como lo pide el señor VICTOR MANUEL MONTIEL GARCIA, con Documento Único de Identidad: 02693062-1 y Numero de Identificación Tributario: 1405-031175-101-8, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022087909 a las quince horas y treinta y nueve minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, titular de la empresa COMERCIAL, denominada BAZAR MONTIEL con Matrícula de Empresa No. 2021101702 inscrita al número 111 del libro 434 del folio 223 al folio 224 con fecha nueve de julio de dos mil veintiuno , ubicada en CALLE CHAPARRASTIQUE, PUESTO 38, ACERA SUR, PARQUE BARRIOS, SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 181 DEL LIBRO 466 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 363 AL FOLIO 364 FECHA DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós .

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

LIC. EDUARDO ELIAS VILLANUEVA AGUILA
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
TALLER ELECTRICO EL POLLO	2021102179	30-NOV-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las diez horas y treinta y ocho minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintidós.

Como lo pide el señor YOVANI ALEXANDER ROMERO ARGUETA, en escrito presentado al número: 2022089442 a las quince horas y veinticinco minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, titular de la empresa de SERVICIO, denominada TALLER ELÉCTRICO EL POLLO con Matrícula de Empresa No. 2021102179 inscrita al número 245 del libro 436 del folio 491 al folio 492 con fecha doce de agosto de dos mil veintiuno, ubicada en AVENIDA MADRE TIERRA, COLONIA SAN FRANCISCO #92, PASAJE 2, SAN MIGUEL, que se dedica a REPARACIONES ELÉCTRICAS DEL AUTOMOTOR Y RECARGAS DE BATERIAS y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRÍCULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 15 DEL LIBRO 467 DE ASIENTOS DE MATRÍCULA DE EMPRESA DEL FOLIO 31 AL FOLIO 32 FECHA DE INSCRIPCIÓN: SAN MIGUEL, treinta de noviembre de dos mil veintidós.

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCÍA.
REGISTRADORA/*MG

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
PROXIMITY SOFTWARE	2015083054	15-NOV-22

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y veinticinco minutos del día quince de noviembre de dos mil veintidós .

Como lo pide el señor JULIO ENRIQUE VIDES BORGWARDT en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2022085225 a las diez horas y treinta y siete minutos del día quince de noviembre de dos mil veintidós, en su calidad de apoderado de la sociedad PROXIMITY SOFTWARE, LLC., SUCURSAL EL SALVADOR que puede abreviarse, con Número de Identificación Tributaria 9450-020415-101-7, titular de la empresa denominada PROXIMITY SOFTWARE con Matrícula de Empresa No. 2015083054 inscrita al número 108 del libro 322 del folio 217 al folio 218 con fecha quince de octubre de dos mil quince, ubicada en CALLE HOLCIM, AVENIDA EL ESPINO URBANIZACION MADRE SELVA 3, EDIFICIO EX-ISCYC, ANTIGÜO CUSCATLAN, LA LIBERTAD del domicilio de SAN SALVADOR. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 32 DEL LIBRO 466 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 65 AL FOLIO 66 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, quince de noviembre de dos mil veintidós .

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR/JB